
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.934

Martes 20 de Abril de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1929138

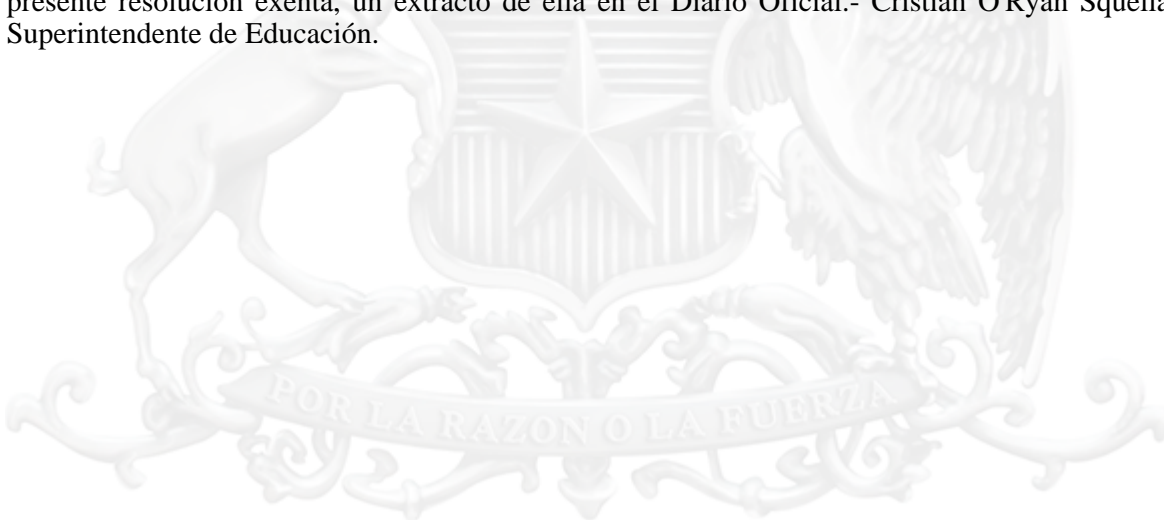
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

DELEGA FACULTAD DEL SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN, EN
FUNCIONARIO QUE INDICA

(Extracto)

Con fecha 14 de abril de 2021, la Superintendencia de Educación dictó la resolución exenta N° 0289, que ha resuelto: 1° Deléguese, en el Fiscal de la Superintendencia de Educación, la facultad de ordenar, a los funcionarios competentes de las Direcciones Regionales de esta Superintendencia, instruir mediante acto administrativo el respectivo procedimiento de invalidación del artículo 53 de la ley N° 19.880, en los casos en que el supuesto vicio de legalidad se tome en conocimiento una vez presentado, para este Jefe de Servicio, el respectivo recurso de reclamación de artículo 84 de ley N° 20.529 o bien se advierta en el recurso regulado en el artículo 60 de la ley N° 19.880. 2° Establézcase, que la facultad que se ha delegado por medio de la presente resolución exenta incluye la de suscribir, rectificar, modificar, complementar, invalidar, revocar y en general dictar todos los actos administrativos que se deriven y/o sean relativos al acto principal. 3° Publíquese, una vez totalmente tramitada la presente resolución exenta, un extracto de ella en el Diario Oficial.- Cristián O'Ryan Squella, Superintendente de Educación.



CVE 1929138

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
